

GUÍA DE ASISTENCIA

A LAS Y LOS 
ZACATECANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIAS



SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS

ÍNDICE

- 02 Introducción
- 03 Sobre la Secretaría
- 04 Mensaje del Gobernador
- 05 Mensaje del Secretario
- 07 Atribuciones
- 08 Lo que la SEZAMI hace por ti
- 09 Lo que no puede hacer la SEZAMI por ti
- 10 Marco Jurídico
- 12 TRANSVERSALIDAD
- 12 Autoridades Locales
 - Registro Civil
 - Constancia de Origen y Vecindad
 - Asistencia Jurídica
 - Salud Mental
 - Perspectiva de Género
 - Juventud
- 18 Autoridades Federales
 - Búsqueda de Personas
 - Representaciones Consulares en el Exterior
 - Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior
- 22 Autoridades Extranjeras
 - Red Consular Estadounidense en México
 - Pensión por Jubilación del Seguro Social Estadounidense



- 27 PROGRAMAS
 - Apostilla, Inserción, Asentamiento y Emisión de Acta Mexicana
 - Jornada de Pasaporte Estadounidense
 - Reencuentro Adultos Mayores - Corazón de Plata
 - Retorno y Reinserción
 - Traslado de Restos Humanos
 - Apoyo en situaciones de emergencia para la población mexicana migrante y sus familias residentes en el exterior
 - Programa 2x1
- 35 REMESA PRODUCTIVA
 - Sector Comercial
 - Sector Primario
 - Expo Ferias Agropecuarias
- 37 ACTIVIDADES EMBLEMÁTICAS
 - Actividades
 - Concurso de Expresiones Artísticas
 - Viaje Cultural
 - Conversatorios
 - Día de la y el Zacatecano Migrante
 - Premio Estatal de la Juventud
 - Vehículo en Caravana
 - Héroes Paisanos
- 41 RECONOCIMIENTOS
 - Adalid Cantera y Plata
 - Adalid Cantera y Plata , Mujeres Transformando Zacatecas
 - Mérito Migrante
- 45 CANALES DE COMUNICACIÓN
 - Canales de Comunicación



Introducción

La población migrante tiene una especial importancia en Zacatecas, tanto en materia económica como sociocultural, las personas zacatecanas migrantes en EE.UU., han forjado una identidad binacional propia, sólida, vinculante, y con referente a nivel internacional de ser de las mejores organizadas.

Por ello, fortalecimos el vínculo con la diáspora zacatecana, reconociendo su incansable labor para con sus familias, comunidades de origen y en general el propio estado.

Así mismo reconocemos su importante contribución a la economía del país, a través de las remesas generadoras de desarrollo y bienestar; la difusión de la cultura zacatecana, fortaleciendo la identidad y el arraigo con sus comunidades de origen y su colaboración en proyectos sociales concurrentes de infraestructura social básica y educativa, como lo es el Programa 2x1.

Para el Gobierno encabezado por el licenciado David Monreal Ávila, es prioridad fortalecer el contacto con las personas migrantes, a fin de escucharlos, orientarlos, atenderlos y mantenernos al tanto de sus necesidades y demandas, por lo cual continuaremos reforzando los vínculos con nuestros aliados estratégicos, lo que nos permitirá:

- Fomentar la participación e involucramiento de toda la estructura de la Administración Pública Gubernamental, favoreciendo los tiempos de respuesta que permitan brindar soluciones sólidas e integrales.
- Fortalecer los enlaces municipales, mediante la capacitación sobre los servicios y programas que brinda la SEZAMI.
- Firmar convenios de colaboración con instituciones estatales y federales en beneficio de la comunidad zacatecana migrante.
- Establecer una comunicación permanente con autoridades consulares estadounidenses, con el objetivo de garantizar y asegurar que las personas zacatecanas migrantes reciban el debido apoyo consular.
- Fortalecer el vínculo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, específicamente con dos de las direcciones indispensables para la red consular; la Dirección General de Servicios Consulares; la Dirección General de Protección a Mexicanos y Planeación Estratégica y el Instituto de Mexicanos y Mexicanas en el Exterior. Históricamente uno de los pilares de la política exterior de México; prueba de ello es la importante red consular que nuestro país tiene en la comunidad global, lo que potencializa el alcance operativo y robustece el servicio para la atención de las personas zacatecanas radicadas en el extranjero.



SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS

Sobre la Secretaría

Misión

Es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, encargada de la atención a la población zacatecana migrante y sus familias, principalmente, radicada en los Estados Unidos de América, para tal efecto, ha desarrollado programas y servicios que beneficien a este grupo vulnerable de nuestra sociedad.

Visión

Pretendemos ser un área confiable del Gobierno del Estado en la que, se generen políticas públicas sustentables en favor de las personas zacatecanas migrantes y sus familias, convirtiéndonos en un apoyo sólido para este grupo social.





DAVID MONREAL ÁVILA

GOBERNADOR

Amigas y amigos Zacatecanos residentes en el exterior:

Las zacatecanas y zacatecanos que integran la comunidad migrante en los Estados Unidos de América han logrado forjar una identidad binacional sólida, siempre orgullosa de sus raíces, gracias a su visión de trabajo a favor de sus familias en ambos lados de la frontera; en las Federaciones de Clubes Zacatecanos, constituye la más clara muestra de organización y trabajo coordinado.

Nuestras y nuestros migrantes son ejemplo de esfuerzo y superación; por ello, les refrendo mi reconocimiento por el gran aporte económico, social y cultural que realizan todos los días; por su interés de fortalecer la identidad y el arraigo hacia las tradiciones zacatecanas y su voluntad de trabajo a favor de quienes más lo necesitan en sus municipios y comunidades que tanto añoran.

En el 2021, me brindaron su confianza y respaldo para impulsar la Nueva Gobernanza y encabezar la reconstrucción de Zacatecas, a fin de tener un mejor estado, con mejores condiciones de bienestar para la gente y una sociedad dispuesta a participar y contribuir a la transformación política y económica de la entidad.

Ustedes han sido pieza clave para lograrlo, es por ello que seguiremos estrechando nuestra cercanía y la del gobierno que encabezo, a través de la Secretaría del Zacatecano Migrante, para tener un Zacatecas fuerte y transformado, cuyos avances se reflejen en políticas públicas con enfoque migrante, que les permitan ejercer todos sus derechos en igualdad de condiciones, tal y como el resto de la ciudadanía que vive en México.

No me resta más que reiterar mi felicitación a todas las y los zacatecanos que trabajan duro a favor de nuestra gente tanto en los Estados Unidos como en Zacatecas.

Estoy seguro que la unidad y el trabajo conjunto continuarán prevaleciendo en la comunidad zacatecana radicada en el exterior durante muchos años más. Tengan la certeza de que seguirán contando con mi voluntad y con la del Gobierno del Estado para seguir colaborando y escribiendo juntos muchas historias de éxito, esfuerzo, desarrollo y bienestar, porque lo mejor de esta tierra son nuestros migrantes.

¡Que viva Zacatecas!

Con afecto.

LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

IVÁN REYES MILLÁN

SECRETARIO

Amigas y amigos Zacatecanos

Me es grato saludarlos a través de este espacio y compartirles lo que desde el Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Zacatecano Migrante (Sezami) se viene impulsando en materia de política pública migratoria local para ustedes y sus familias.

Reconozco que a lo largo de la historia Ustedes han forjado una identidad binacional sólida y reconocida a nivel internacional, manteniendo un vínculo con su tierra, conservando y enarbolando su identidad zacatecana y mexicana.

El Gobernador David Monreal Ávila me ha instruido impulsar una política de acercamiento estratégico, que comprometió con todas y todos ustedes, bajo la premisa de construir juntos un Zacatecas de bienestar y progreso, partiendo de un diálogo franco y de corresponsabilidad.

La Secretaría del Zacatecano Migrante cuenta con una agenda clara y solida que responde a las necesidades de la comunidad zacatecana radicada en el exterior, reforzamos la cooperación interinstitucional a nivel federal, municipal e internacional, lo que nos permite asesorar y acompañar en diversos temas a las y los zacatecanos que radican en el exterior.

Fomentamos la difusión y acceso a los servicios y programas que desde la Dependencia se ofertan. Ampliando los canales de comunicación oficiales, con el objetivo de consolidar una relación recíproca y atender de manera directa y oportuna a las y los zacatecanos residentes en el extranjero y sus familias.

En Zacatecas, el Gobierno del mandatario David Monreal implementa una política pública en materia migratoria con transversalidad que implica la participación y atención a las necesidades de las y los zacatecanos residentes en el exterior de varias dependencias de la administración pública estatal y así estrechar los vínculos con quienes estando lejos de su tierra siguen aportando y dejando huella.

La Secretaría del Zacatecano Migrante es una dependencia de puertas abiertas para toda la comunidad zacatecana residente en el exterior. A pesar de la distancia, con la era digital nos acerca más a ustedes, no duden en buscarlos ante cualquier necesidad que se les presente.

Estar al frente de la Secretaría del Zacatecano Migrante, es una enorme responsabilidad que asumo con plena conciencia y compromiso de llevar con dignidad, honradez y respeto, el nombre de Zacatecas.



Con afecto y respeto.

IVÁN REYES MILLÁN

Secretario del Zacatecano Migrante



ATRIBUCIONES

Secretaría del Zacatecano Migrante



SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS

ATRIBUCIONES

SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE

01

Colaborar con los poderes del Estado y demás dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, así como con organismos de la sociedad civil, en la orientación, promoción y procuración de los derechos humanos y laborales de los migrantes zacatecanos y sus familias.

02

Mantener, promover, fomentar y fortalecer las relaciones de cooperación, coordinación y organización de los residentes zacatecanos en el exterior con el gobierno del Estado, con otras dependencias y entidades federales y municipales, así como con organismos de la sociedad civil.

03

Establecer una estrecha vinculación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para trabajar de manera coordinada con las Representaciones Diplomáticas y Consulares en Estados Unidos de Norteamérica y otros países.

04

Coadyuvar con la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás instancias federales, en la asistencia y orientación de la comunidad zacatecana migrante, ante las autoridades extranjeras, para la defensa de sus derechos humanos y otras acciones que requieran atención y protección.

05

Proponer programas y acciones para migrantes que retornan voluntariamente a sus localidades de origen, o bien, debido a un proceso de deportación o repatriación

06

Impulsar, en coordinación con los municipios del territorio estatal, la creación de Direcciones de Atención al Migrante y o en su caso, Consejos Municipales de Atención a Migrantes, con el objeto de atender las necesidades de la comunidad zacatecana migrante y sus familias en sus localidades de origen.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.
- Ley para la Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias y su Reglamento.



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS

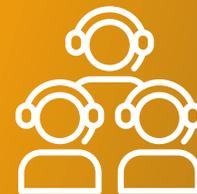
LO QUE LA SEZAMI HACE POR TI

01



Brindar asistencia y proteger los intereses de la comunidad zacatecana residente en el exterior y sus familias.

02



Asesorar y aconsejar en lo relativo ante autoridades nacionales y extranjeras.

03



Informar sobre los derechos y obligaciones de la comunidad Zacatecana Migrante en el país en que radique.

04



Acompañar y vigilar a las y los zacatecanos que residen en el exterior en trámites de documentación y protección ante las Representaciones de México en el Exterior (Red Consular).

05



Acompañamiento en trámites ante autoridades estadounidenses:

- Pasaporte
- Visa
- Pensión por Retiro del Seguro Social Estadounidense
- Notificación Consular

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.
- Ley para la Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias y su Reglamento.

RECUERDA QUE...

LA SEZAMI ESTA IMPOSIBILITADA PARA:

01



Emitir documentos de identificación mexicana.

02



Garantizar actos de Registro Civil.

03



Cubrir los costos de trámites ante autoridades mexicanas y autoridades estadounidenses.

04



Garantizar la programación de citas urgentes para trámites ante autoridades mexicanas y estadounidenses.

05



Ante autoridades estadounidenses:

- Solicitar el ingreso de personas zacatecanas en contra de la disposición de autoridades migratorias.
- Regularizar situación migratoria, ampliar permisos.
- Otorgar visas de trabajo.

06



Cubrir costos de algún proceso legal.

07



Cubrir costos de hospitalización, tratamientos médicos.

08



Otorgar apoyos económicos fuera de los programas oficiales.

MARCO JURÍDICO

01

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

02

Tratados Internacionales

- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

03

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas

04

Leyes

- General de Población.
- De Nacionalidad.
- Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.
- Para la Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias.
- Del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.

05

Códigos

- Nacional de Procedimientos Penales.
- Penal para el Estado de Zacatecas.
- Civil del Estado de Zacatecas.
- De Procedimientos Civiles para el Estado de Zacatecas.
- Familiar del Estado de Zacatecas.

06

Reglamentos

- De la Ley General de Población.
- De la Ley de Nacionalidad.
- De la Ley para la Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias.
- Interior de la Secretaría del Zacatecano Migrante.

07

Otras Disposiciones

- Manual de Organización de la Secretaría del Zacatecano Migrante.

08

Reglas de Operación

- 2X1

09

Lineamientos

- Vínculo Migrante
 - Traslado de restos humanos
 - Corazón de Plata
 - Jornadas de pasaportes estadounidenses
 - Apoyo en situaciones de emergencia para la población mexicana y a sus familias
 - Retorno y reinserción
 - Apostilla, inserción asentamiento y emisión de actas mexicanas







**SEZAMI
CONTIGO**

Transversalidad

ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO



**2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS**

**Los servicios de asistencia a la comunidad
zacatecana residente en el exterior y sus
familias son totalmente gratuitos.**



Transversalidad

Autoridades Locales



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS



ACOMPAÑAMIENTO

Expedición de actas de:

- Nacimiento
- Defunción
- Matrimonio
- Divorcio
- Adopción

Corrección y complementación

Actas de:

- Nacimiento
- Defunción
- Matrimonio
- Divorcio
- Adopción

Otros trámites

- Trámite de expedición y corrección de Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Constancia de inexistencia de nacimiento, matrimonio y defunción.

CONVENIO DE COORDINACIÓN

vigente entre la Coordinación General Jurídica y la SEZAMI.

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx

La Secretaría del Zacatecano Migrante, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Planta Baja y Segundo Piso, Ciudad Administrativa Zacatecas, Zac. C. P. 98160 recabará datos personales, los cuales serán utilizados para brindar atención, asesoría y dar trámite a los servicios de cualquier acto registral de actas mexicanas para el uso y fines del interesado que así convenga, ofrecidos por parte de la SEZAMI. En este sentido, la SEZAMI actúa como intermediario ofreciendo sus buenos oficios, y no es responsables del fallo emitido por las autoridades competentes.



ACOMPañAMIENTO

Descripción

Acompañamiento a la comunidad migrante y sus familias para solicitar ante las autoridades locales la emisión de una Constancia de Origen y Vecindad, con la que puedan acceder a la emisión de un Pasaporte o Matrícula Consular en la red consular de México en Estados Unidos.

El certificado/constancia de origen es un instrumento jurídico que pretende garantizar a nuestros connacionales residentes en el exterior, la facultad para poder obtener una Constancia de identidad que reúna todos aquellos requisitos jurídicos y formales para acreditar su personalidad

Requisitos

- Solicitar la Constancia de Origenes a la SEZAMI
- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio en el exterior no mayor a 3 meses
- Dos fotografías tamaño pasaporte (física o digital)
- Dos testigos con residencia en Zacatecas y originarios del lugar de origen del solicitante (presentar doc. de identificación vigente)
- Dos testigos con residencia en el mismo lugar de solicitante (presentar pasaporte o matrícula consular vigente)

•ARTÍCULO 9 Bis. El Oficial del Registro Civil expedirá las constancias de identidad como documento de identificación personal, previa solicitud del interesado y cumpliendo los requisitos previstos en el reglamento de la Dirección del Registro Civil.

•Se entiende por identidad al conjunto de características o elementos que distinguen a un individuo y lo hacen único frente a los demás, y que forman parte de los atributos de la personalidad establecidos en el artículo 24 del Código Civil del Estado de Zacatecas.

•ARTÍCULO 14

•Las constancias de identidad son los documentos expedidos por las Oficialías del Registro Civil establecidas en los municipios, a través de los formatos expedidos por la misma, a las personas inscritas en los libros de las oficialías del registro civil o en aquellos de la propia Dirección, previa la solicitud del interesado.

•Las constancias de identidad son actos declarativos.

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx



ACOMPAÑAMIENTO

Jurídico a Zacatecanos en el Exterior

El Instituto de la Defensoría Pública tiene como finalidad garantizar el derecho a la defensa en materia penal y la protección del interés de los adolescentes en conflicto con la ley penal; así como el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría, y representación jurídica en asuntos del orden familiar, civil, mercantil, laboral, administrativo y de responsabilidades administrativa, en los términos que establece esta ley.

A través del convenio de colaboración entre el Instituto de la Defensoría Pública y la SEZAMI, se brinda orientación, asesoría legal, y en su caso, representación jurídica para la atención de la Comunidad Zacatecana residente en el exterior en temas penales, civiles, administrativos, laborales, migratorios, de Derechos Humanos, y demás relacionados de competencia del "INSTITUTO" de manera gratuita.



ASESORÍA JURÍDICA A ZACATECANOS

- Penal
- Laboral
- Familiar
- Civil
- Mercantil

Contáctanos a través de nuestros nuevos canales de comunicación

<https://sgi.zacatecas.gob.mx/sezamicontigo/>

VINCULACIÓN

Convenio vigente entre el IDP y la SEZAMI

Salud Mental



Vinculación con la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), Comisión Estatal de Derechos Humanos (CDHEZ) para la atención y apoyo psicológico, presencial o a distancia, en situaciones que lleven a la persona a vivir ataques de depresión, ansiedad, estrés y que ponga en riesgo y/o peligro su salud mental.

La atención será en lo individual o familiar para quienes estén sufriendo violencia doméstica que necesite de algún especialista para su atención psicológica.

VINCULACIÓN

Convenios vigentes entre el UAZ y la SEZAMI; CDHEZ y la SEZAMI

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx

La Secretaría del Zacatecano Migrante, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Planta Baja y Segundo Piso, Ciudad Administrativa Zacatecas, Zac. C. P. 98160 recabará datos personales, los cuales serán utilizados para brindar atención, asesoría y dar trámite a los servicios mencionados. En este sentido, la SEZAMI actúa como intermediario ofreciendo sus buenos oficios, y no es responsables del fallo emitido por las autoridades competentes.



VINCULACIÓN

Secretaría de las Mujeres

Como parte de la cooperación interinstitucional de este Gobierno, trabajamos de la mano con la Secretaría de las Mujeres (SEMUJER) mediante acciones puntuales para las zacatecanas radicadas dentro y fuera del estado, mediante:

- Atención efectiva a las necesidades específicas de las mujeres
- Orientación y acompañamiento para proyectos productivos
- Conversatorios, conferencias y talleres sobre empoderamiento social, político y cultural.
- Promoción y sensibilización sobre igualdad de género y derechos humanos.

Seguros estamos de la importancia de las mujeres en la migración y que sus aportaciones mejoran la vida y fortalecen la economía.

Empoderamiento



VINCULACIÓN

Integración e Inmersión



Instituto de la Juventud

Se implementan acciones para el fortalecimiento de los vínculos con las y los jóvenes zacatecanos que radican en el extranjero:

- Fortalecimiento del vínculo y arraigo con las y los jóvenes zacatecanos migrantes o de descendencia zacatecana.
- Integración social de las y los jóvenes que retornan a sus comunidades de origen.
- Promover acciones preventivas en pro de los derechos de las y los jóvenes migrantes o de descendencia zacatecana.

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx

La Secretaría del Zacatecano Migrante, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Planta Baja y Segundo Piso, Ciudad Administrativa Zacatecas, Zac. C. P. 98160 recabará datos personales, los cuales serán utilizados para brindar atención, asesoría y dar trámite a los servicios mencionados. En este sentido, la SEZAMI actúa como intermediario ofreciendo sus buenos oficios, y no es responsables del fallo emitido por las autoridades competentes.



Transversalidad Autoridades Federales



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS

Búsqueda de Personas

Vinculación

ACOMPAÑAMIENTO

Acompañamiento en la búsqueda de personas desaparecidas de origen zacatecano.

Proceso

- 01 • Solicita al familiar las generales del connacional (nombre, fecha y lugar de nacimiento, domicilio en el Estado y en el extranjero, señas particulares, antecedentes sobre situación migratoria).
 - Fecha y posible lugar de desaparición.
 - Datos sobre el último contacto que se tuvo con la persona a localizar.
- 02 • SEZAMI notifica a las autoridades consulares mexicanas (verificar reporte de personas connacionales hospitalizadas, arrestadas, imposibilitadas para comunicarse, en forense u otros).
- 03 • Notificar al Instituto Nacional de Migración, a través de su Oficina de Representación en Zacatecas.
- 04 • Denunciar desaparición ante Fiscalía General de la República, Delegación Zacatecas.

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx

La Secretaría del Zacatecano Migrante, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Planta Baja y Segundo Piso, Ciudad Administrativa Zacatecas, Zac. C. P. 98160 recabará datos personales, los cuales serán utilizados para brindar atención, asesoría y dar trámite a los servicios mencionados. En este sentido, la SEZAMI actúa como intermediario ofreciendo sus buenos oficios, y no es responsable del fallo emitido por las autoridades competentes.

Representaciones en el exterior

México

Vinculación

ACOMPAÑAMIENTO

Vinculación con Red Consular

- Establecer una estrecha vinculación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para trabajar de manera coordinada con las Representaciones Diplomáticas y Consulares en Estados Unidos de Norteamérica y otros países.
- Coadyuvar con la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás instancias federales, en la asistencia y orientación de los migrantes zacatecanos, ante las autoridades extranjeras, para la defensa de sus derechos humanos y otras acciones que requieran atención y protección.

Documentación



Pasaporte



Matrícula Consular

Registro Civil



Acta de Nacimiento



Certificado de defunción

Protección



Ventanilla de Atención Integral a la Mujer



Traslado de Restos



Protección Consular en materia:

- Derechos Humanos
- Familiar
- Administrativa
- Migratoria
- Penal
- Laboral

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx

La Secretaría del Zacatecano Migrante, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Planta Baja y Segundo Piso, Ciudad Administrativa Zacatecas, Zac. C. P. 98160 recabará datos personales, los cuales serán utilizados para brindar atención, asesoría y dar trámite a los servicios mencionados. En este sentido, la SEZAMI actúa como intermediario ofreciendo sus buenos oficios, y no es responsable del fallo emitido por las autoridades competentes.

Sobre el IMME

Es un órgano descentralizado de la Secretaría de Relaciones Exteriores creado el 16 de abril de 2003.

Promueve estrategias, recoge propuestas y recomendaciones de las y los mexicanos en el exterior, con la finalidad de fortalecer sus vínculos con México y ayudar a que se integren a las sociedades en las que residen e interactúan.

Objeto de acuerdo

Coordinación y colaboración interinstitucional para llevar a cabo proyectos, programas y/o actividades para procurar el bienestar de las y los zacatecanos residentes en el exterior.

Compromisos

- Establecer una adecuada comunicación en materia de prevención y atención a la comunidad zacatecana migrante
- Creación de espacios de reunión, promover la comunicación con y entre la comunidad zacatecana migrante
- Generar espacios de atención a migrantes, que permitan brindar asesorías técnicas y jurídicas, creando concientización de sus derechos
- Promover mecanismos de ejecución de programas, proyectos y políticas públicas que procuren bienestar de la comunidad Zacatecana migrante
- Intercambiar buenas prácticas respecto de los asuntos ámbito de su competencia entre su personal
- Recabar, sistematizar y atender las propuestas y recomendaciones tendientes a procurar el bienestar de la comunidad zacatecana migrante.

Programas Emblemáticos

- IME BECAS
- Plazas Comunitarias
- Programa Binacional de Educación Migrante, PROBEM
- Mexicana Emprende
- Red Global MX

Ventanillas de Orientación

- Salud
- Orientación Educativa
- Asesoría Financiera
- Atención Integral a Pueblos Originarios e Indígenas

CONVENIO DE COORDINACIÓN

vigente entre el IMME/SEZAMI



<https://ime.gob.mx>



/IMEsremx



@IME_SRE



Transversalidad

Autoridades Extranjeras



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS

Red Consular Estadounidense en México

Visas No Inmigrante

Acompañamiento y gestión ante autoridades estadounidenses en el trámite de Visa.

- VISA B1-B2 Turista

Requisitos

- Pasaporte mexicano vigente
- Visa anterior (si aplica)

Proceso



01

Presentarse en la SEZAMI
Con pasaporte vigente



02

SEZAMI apoya en el llenado
de la forma DS-160



03

- SEZAMI imprime formato de pago
- El solicitante realiza el pago en institución bancaria y entrega comprobante a la SEZAMI



04

SEZAMI programa la cita de acuerdo a la disponibilidad del calendario consular.

Contacto:

Tel: 814-770-2470

Fuente:

<https://mx.usembassy.gov/es/visas-es/>



Costo visa \$ 185 USD / Pago en bancos

Los servicios de asistencia a la comunidad zacatecana residente en el exterior y sus familias son totalmente gratuitos.

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx

La Secretaría del Zacatecano Migrante, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Planta Baja y Segundo Piso, Ciudad Administrativa Zacatecas, Zac. C. P. 98160 recabará datos personales, los cuales serán utilizados para brindar atención, asesoría y dar trámite a los servicios mencionados. En este sentido, la SEZAMI actúa como intermediario ofreciendo sus buenos oficios, y no es responsable del fallo emitido por las autoridades competentes.

Notificación Consular

La Convención de Viena de Relaciones Consulares de 1963 establece el derecho a la notificación consular para garantizar la posibilidad de que los gobiernos presten asistencia y orientación legal, y velen por los derechos de sus nacionales en el extranjero.

La SEZAMI asesora, orienta y coadyuva para que las personas zacatecanas y sus familias ya sea radicadas en el extranjero o en nuestro estado, ejerzan su derecho de mantener comunicación con el personal de la embajada o consulado.



Nacimiento



Defunción



Robo de Documentos

Los servicios de asistencia a la comunidad zacatecana residente en el exterior y sus familias son totalmente gratuitos.

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx

La Secretaría del Zacatecano Migrante, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Planta Baja y Segundo Piso, Ciudad Administrativa Zacatecas, Zac. C. P. 98160 recabará datos personales, los cuales serán utilizados para brindar atención, asesoría y dar trámite a los servicios mencionados. En este sentido, la SEZAMI actúa como intermediario ofreciendo sus buenos oficios, y no es responsable del fallo emitido por las autoridades competentes.

Pensión por Jubilación del Seguro Social Estadounidense

Descripción

Acompañamiento y gestión ante autoridades estadounidenses en el trámite de jubilación ante la Oficina de Beneficios Federales (FBU).

El Seguro Social es un programa del Gobierno Federal de los E.E.U.U. que proporciona asistencia a las personas que cumplan con los requisitos establecidos para distintas circunstancias. Entre las situaciones más comunes en las que usted o un familiar puede obtener ayuda a través del Seguro Social, se encuentran:

- Durante la jubilación
- En caso de discapacidad
- Asistencia económica en caso de viudez

Obtener un número de Seguro Social es necesario para trabajar legalmente en Estados Unidos, hacer aportes como el pago de impuestos, que le otorgarán derecho a beneficios a la hora de jubilarse, y es el medio por el cual se registra el puntaje de crédito de cada persona (60 créditos).

Requisitos

- Número de Seguro Social
- Tener más de 62 años
- Haber trabajado mínimo 10 años

En caso de fallecimiento del titular, la viuda deberá presentar los siguientes requisitos:

- Contar con 60 años para obtener los beneficios
- Credencial para votar (INE)
- Acta de Nacimiento
- Acta de defunción y matrimonio
- Número de Seguro Social

Contacto:

fbu.guadalajara@ssa.gov

Fuente:

<https://www.ssa.gov/esp/apply>

Los servicios de asistencia a la comunidad zacatecana residente en el exterior y sus Familias son totalmente gratuitos.

Acompañamiento

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx

La Secretaría del Zacatecano Migrante, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Planta Baja y Segundo Piso, Ciudad Administrativa Zacatecas, Zac. C. P. 98160 recabará datos personales, los cuales serán utilizados para brindar atención, asesoría y dar trámite a los servicios mencionados. En este sentido, la SEZAMI actúa como intermediario ofreciendo sus buenos oficios, y no es responsable del fallo emitido por las autoridades competentes.



**SEZAMI
CONTIGO**

GUÍA DE

PROGRAMAS



Los programas a la comunidad zacatecana residente en el exterior y sus familias son totalmente gratuitos.



**2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS**



Doble Nacionalidad

Inserción, Asentamiento y
Emisión de Acta de
Nacimiento Mexicana

Descripción

Tiene como finalidad coadyuvar en la gestión para la inserción del acta de nacimiento estadounidense en el registro civil de Zacatecas a través del programa Soy México, en su caso por medio de la apostilla del acta.

Requisitos

- Ser hija o hijo de personas nacidas en E.E.U.U. de padre o madre de origen zacatecano
- Presentar documento de identidad a apostillar
- Acta de nacimiento de los padres
- Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir emitida en el Estado de Zacatecas) del compareciente
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del compareciente.
- Preferentemente el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o excepcionalmente el genérico
- Comprobante de domicilio
- Suscribir recibo de comprobación del servicio emitido por la Secretaría de Finanzas.

Tipo de apoyo

Será en especie: Asesoría Jurídica, Apostilla (cuando se requiera), Traducción, Inserción y Emisión de Acta Mexicana.

Convenio de coordinación

Vigente entre la Coordinación General Jurídica y la SEZAMI.

Inserción de Actas de Nacimiento

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx



SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS



**JORNADA
PASAPORTE**

Acompañamiento

Jornada de Pasaporte Estadounidense

Descripción

Gestionamos y coordinamos ante el Departamento de Ciudadanía del Consulado de Estados Unidos en Monterrey, jornadas grupales de documentación para menores de edad y adolescentes nacidos en E.E.U.U. hijas e hijos de padre o madre zacatecano.

Se brinda asesoría, conformación de expediente y acompañamiento para obtener pasaporte de libro o tarjeta de EEUU; documento que prueba la ciudadanía e identidad de la persona.

Requisitos

- Requisar el Formato DS-11
- Acreditar la ciudadanía estadounidense
- Acreditar la identidad de los padres, madre o padre
- Seguro Social
- Realizar el pago del pasaporte en los medios definidos por las autoridades consulares
- Comprobante de domicilio.



- Libreta para menor de 15 años \$135 usd
- Libreta para mayor de 16 años \$165 usd

- Tarjeta pasaporte para menor \$15 usd



Las tarjetas pasaporte solo son válidas para viajar por vía terrestre y marítima a Canadá, México, las Bermudas y el Caribe.

Costo de aceptación \$35 usd

La cita es gratuita

Contacto:

Teléfono: (01-81) 8047-3100

Fuente:

<https://travel.state.gov/content/travel/en/passports.html>

Características del apoyo

El apoyo que se otorga consiste en el servicio de traslado de Zacatecas a la representación consular donde se realizará el trámite, éste traslado será grupal de conformidad con las fechas establecidas por el Consulado Norteamericano.

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx



SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS



**CORAZÓN
DE PLATA**

Reencuentro Adultos Mayores

Descripción

Contribuir con la cohesión familiar a través de la reunificación de madres y padres zacatecanos con sus hijas e hijos, quienes han sido separados por la migración, así como de promover la unidad de la comunidad migrante.

Requisitos

Para la persona adulta mayor migrante

- Credencial de elector expedida por Instituto Nacional Electoral
- Pasaporte mexicano con una vigencia mínima de un año al momento de aplicar la solicitud
- CURP
- Comprobante de dirección del familiar migrante, así como, comprobante de domicilio en el Estado de Zacatecas
- Requisitar el formato SEZAMI (Anexo 4)CP-003 Historial Clínico
- En el caso de cónyuges, uno debe ser adulto mayor de 60 años
- Suscribir carta compromiso (anexo 5).

Respecto de la organización migrante

- Contar con registro ante la SEZAMI
- Requisitar el formato SEZAMI (Anexo 3) CP-001 Registro de Adultos Mayores del Programa "Corazón de Plata".

Características del apoyo

Consiste en el servicio de traslado de adultos mayores al Consulado estadounidense, la SEZAMI es la encargada de cubrir el costo por transporte redondo del grupo, así como el de acompañar a los adultos mayores al consulado en mención donde atenderán la entrevista consular, con acompañamiento médico por parte de la Secretaría de Salud de Zacatecas.

Acompañamiento

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx



SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS

Retorno y Reinserción



ZACATECAS
TE ABRAZA, PAISANO

Acciones transversales

Descripción

El programa atiende a las personas zacatecanas migrantes que han sido sujetas a un proceso de retorno asistido durante los años 2023 al 2025 a causa de las medidas migratorias implementadas por el gobierno estadounidense; su objetivo es aplicar acciones integrales que favorezcan la reinserción de las personas migrantes en retorno en la vida social y productiva en sus comunidades.

Requisitos

1. Identificación con fotografía (CURP con fotografía, INE, Matrícula Consular, Pasaporte)
2. Documento que compruebe su deportación o repatriación (hoja de deportación o matrícula consular)
3. Acta de nacimiento mexicana donde se compruebe su origen zacatecano, en caso de haber nacido o registrado en otro estado, pero ha radicado en el estado de Zacatecas, deberá presentar una constancia de origen y vecindad emitida por el municipio con antigüedad no mayor a un mes, donde se mencione el tiempo radicado en el estado, así como el nombre y firma de dos testigos
4. Clave Única de Registro de Población (CURP)
5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC), cuando no se cuente con el RFC previa autorización del titular se integrará un RFC genérico.

Para acceder al beneficio de apoyo de traslado terrestre de la frontera norte del país o bien desde algún punto de recepción definido por el Gobierno Federal, deberá presentar el comprobante de pago y boleto de autobús correspondiente.

Tipo de apoyo

Económico, en una sola exhibición y por única ocasión.

Para las personas zacatecanas migrantes deportadas o repatriadas en situación laboral o de desempleo:

\$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100. M.N.) para hombres.

\$ 12,000.00 (Diez mil pesos 00/100. M.N.) para mujeres, como acción afirmativa a este grupo social.

- Compra o reembolso de boleto de autobús.

Hasta \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100. M.N.) para cubrir gastos de pasaje terrestre desde cualquier parte de la frontera hacia su comunidad de origen en el estado de Zacatecas

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx



SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS

Traslado Restos Humanos



Descripción

El programa está diseñado para atender y apoyar a los familiares de las personas zacatecanas que por alguna circunstancia han fallecido en territorio en EE. UU. y Canadá.

Requisitos

Respecto a la persona fallecida se deberá:

- a) Presentar el documento que acredite que es zacatecano
 - o Acta de nacimiento
 - o Pasaporte
 - o Credencial para votar (INE)
- b) Acta de defunción estadounidense o mexicana

La persona solicitante deberá:

- a) Requisar solicitud de traslado de restos
- b) Presentar identificación vigente con fotografía
- c) Ser entrevistado para determinar la procedencia del apoyo, y
- d) Suscribir comprobante de conformidad con el servicio recibido.

Características del apoyo

- Costo parcial o total del servicio de repatriación de restos, desde cualquier punto del territorio nacional hasta el Estado de Zacatecas
- Costo parcial o total del servicio de capilla ardiente en el lugar donde se realicen los servicios funerarios
- Costo parcial o total del traslado del cuerpo dentro de la comunidad de origen durante el servicio funerario
- De conformidad con el estudio socioeconómico que se aplique al familiar, hasta por un monto total de \$ 35, 000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) conforme suficiencia presupuestal
- En ningún caso la SEZAMI podrá entregar recursos económicos a los familiares de las personas fallecidas, la erogación y el pago se realiza al proveedor del servicio de traslado funerario que sea contratado.

Convenio de coordinación

ISSSTEZAC-SEZAMI

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx



SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS

Apoyo en Situaciones de emergencia para la población mexicana y sus familias residentes en el exterior

Descripción

El programa atenderá a la comunidad migrante residentes en el exterior, hijas e hijos de padre o madre mexicana que, por caso fortuito o fuerza mayor, necesitan asistencia de protección inmediata durante su trayecto o estancia, en situaciones especiales y justificadas para la atención de movilidad humana en el Estado de Zacatecas.

Objetivos Específicos

- Proteger la dignidad y los derechos de los mexicanos residentes en el exterior en el estado, de conformidad con los principios y normas del derecho local, federal e internacional;
- La oportunidad en la compra de productos y contratación de servicios que se otorgan como apoyo a las personas zacatecanas, es muy importante para atender situaciones extraordinarias de los casos de asistencia.

Características de los apoyos

- Alimentos
- Traslado
- Medicamentos
- Ropa
- Calzado
- Telefonía básica prepago
- Documentos de identificación mexicana
- Alojamiento temporal.

Tipo de apoyo

- Económico, la ayuda se otorgará mediante pago directo a los prestadores de servicios
- Acompañamiento en la obtención de documentos de nacionalidad, identidad
- Apoyo en servicios de salud, salud física y mental, a través de autoridades locales y federales.

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx



SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS

Programa 2x1 Para Migrantes



Descripción

Fomentar la participación económica de las personas migrantes a través de la implementación de proyectos con el fin de apoyar el desarrollo para la modernización de sus municipios de origen.

Mezcla Financiera

Estado



40%

Municipio



35%

Club



25%

Tipo de Proyectos



Servicios Comunitarios



Infraestructura Social



Proyectos Educativos y Fomento
Actividades Culturales

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx



SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS



Remesa Productiva



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS

Remesa Productiva

Programas de Orientación Financiera

Secretarías del Campo y Economía



Expo Ferias Agropecuarias

Subsidios de:



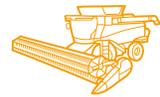
Tractores



Implementos



Sementales



Maquinaria Especializada

Proyectos Fortalecimiento Productivo



Campo



Comercial

Estado



50%

Migrante



50%



Proyectos de \$400,000 MXN
Inversión conjunta

Para mayor información:



492-117-6891

492-330-6123



492-491-5000 ext. 37100



sezami.zacatecas.gob.mx



SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS



**SEZAMI
CONTIGO**

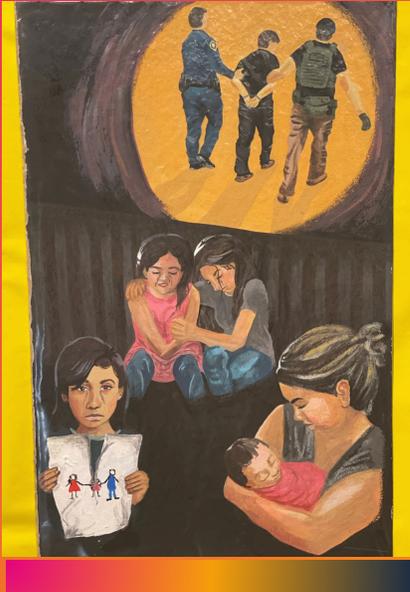
ACTIVIDADES

EMBLEMÁTICAS



**2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS**

Actividades



Viaje Cultural

Para el Gobierno de David Monreal Ávila las y los jóvenes son los protagonistas de la historia y es momento de actuar mano a mano con ellas y ellos, porque son piedra angular para la transformación del estado.

El Viaje Cultural, nace en 1989, es una oportunidad para promover la inclusión y participación de las juventudes en el diseño e implementación de políticas públicas donde participan jóvenes, hijas de padre, madre o padres zacatecanos, descendientes hasta de una tercera generación de familias zacatecanas migrantes.



Concurso Expresiones Artísticas

A través de la pintura, fotografía, escritura, fomentamos la identidad y el arraigo de la cultura y tradiciones zacatecanas, involucrando a la niñez y a la juventud.



Conversatorios

Realizamos espacios de comunicación con el objetivo de sensibilizar a la comunidad zacatecana migrante sobre los desafíos para erradicar cualquier tipo de violencia ejercida contra las mujeres, promovemos su empoderamiento.

Actividades



Día de la Zacatecana y el Zacatecano Migrante

El 23 de abril del año 2003, mediante decreto 224 publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas, se instituyó el 09 de septiembre de cada año, como Día del Migrante Zacatecano, en reconocimiento a los esfuerzos realizados por hombres y mujeres nacidos en esta región, para apoyar a sus familias y comunidades de origen.

A partir del 2022, la conmemoración se denomina Día de la Zacatecana y el Zacatecano Migrante.

Premio Estatal de la Juventud

Con el objetivo de reconocer y motivar a las y los jóvenes que se destacan por sus conductas, actos u obras de trayectoria en la categoría Merito Migrante.



Vehículo en Caravana

Institucionalizamos Vehículo en Caravana así como el Operativo Carrusel durante los periodos de mayor afluencia de la comunidad migrante a Zacatecas. En coordinación con la Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en el Estado, y demás instancias



Actividades

Antecedentes

El programa Paisano, nace en 1989. En reconocimiento a las contribuciones económicas y sociales hechas a México durante la pandemia por la comunidad Migrante, el Gobierno de México renovó la identidad gráfica y su denominación a Programa Héroes Paisanos.



HÉROES
paisanos

Operativos

Desarrolla tres Operativos durante el año, en periodos vacacionales de alta demanda:

- Semana Santa
- Verano
- Invierno

Objetivo

Coadyuvamos en el fortalecimiento del Programa “Héroes Paisanos”, que tiene como fin atender a los connacionales que transitan por las carreteras que conducen de nuestro estado a EE. UU. de tal forma que puedan viajar seguros. Si bien el programa funciona los 365 días del año, en temporada vacacional de verano, semana santa e invierno, se incrementa el número de atenciones, personal y equipo porque es cuando más visitantes llegan a Zacatecas; por lo que:

Ampliamos el alcance del programa, acercando servicios y trámites de su interés con un enfoque migrante, como lo es el trámite de INE, licencia de manejo, entre otros.

Diseñamos un portal web con información de interés para la comunidad zacatecana migrante: <https://sezami.zacatecas.gob.mx/servicios-paisano/>

Realizamos giras de supervisión por los módulos que se instalan en los distintos puntos de internamiento.





**SEZAMI
CONTIGO**

RECONOCIMIENTOS



**2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS**

ADALID CANTERA Y PLATA



El Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Zacatecano Migrante, reconoce a la zacatecana o al zacatecano migrante con el **ADALID CANTERA Y PLATA**.

El término Adalid lo tomamos para reconocer a nuestros migrantes ya que son guías y líderes que, al radicar en el extranjero, buscan un interés común realizando actividades en favor de sus comunidades de origen.

La cantera para este reconocimiento representa la tierra de nuestros migrantes, el estado que los vio nacer, crecer y partir; tierra de la que los migrantes no se olvidan.

La plata para este reconocimiento representa los lazos familiares de amor, hermandad, responsabilidad y el trabajo en equipo de los migrantes.

ADALID CANTERA Y PLATA

MUJERES TRANSFORMANDO ZACATECAS



En reconocimiento a las mujeres zacatecas residentes en el exterior, el Gobernador David Monreal Ávila, presentó la iniciativa para modificar la denominación de la conmemoración del Día del Zacatecano Migrante, celebrada el 9 de septiembre de cada año a Día de la Zacatecana y el Zacatecano Migrante, aprobaron por la LXIV Legislatura del estado de Zacatecas.

MÉRITO MIGRANTE



A partir del 2022, instituímos el reconocimiento Mérito Migrante para las y los zacatecanos que trabajan de manera voluntaria dentro de una organización y desarrollan en el extranjero los valores aprendidos en nuestra tierra, contribuyendo al impulso de la comunidad zacatecana migrante.



CANALES DE COMUNICACIÓN

Secretaría



sezami@zacatecas.gob.mx



492 491 5000 Ext. 37100



<https://sezami.zacatecas.gob.mx>



492 117 6891 492-330-6123

Redes Sociales



@Sezami



@_SEZAMI



@SEZAMI_ZAC



Sezami Contigo

Dirección

Edificio B Planta baja y 2do. Piso.
Circuito Cerro del Gato s/n
Colonia Ciudad Administrativa
C.P. 98160, Zacatecas, Zac.

Nuevos Canales Virtuales

<https://sgi.zacatecas.gob.mx/sezamicontigo/>



**BUZÓN
DE SUGERENCIAS**

Tu opinión es Importante

<https://sgi.zacatecas.gob.mx/sezamicontigo/cuestionario/>





TU OPINIÓN ES IMPORTANTE

QUEREMOS OIRTE

Presenta tu queja o denuncia
Ahora es más fácil presentar tu queja, denuncia o sugerencia

A través de internet

<https://sidec.zacatecas.gob.mx>

Correo electrónico

atencionciudadanazac.sfp@gmail.com



Escríbenos por:

492 160 2945

En el estado de
Zacatecas

800 5526266

En Estados Unidos

187 721 094 69



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS



<https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>



Secretaría de la Función Pública
Zacatecas



@SFP_Zac



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS



**2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS**



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

ZA
M



Bienestar y Progreso
Sr. David Hernández Saldaña
Subsecretario del Estado de Zacatecas





Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027